



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/35141

02/03/2021

82327

AUTOR/A: PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS)

RESPUESTA:

El Programa de Ayuda Alimentaria a las personas más desfavorecidas es un programa cofinanciado por el Fondo de Ayuda Europea para los más Desfavorecidos (FEAD) en un 85% y en un 15% por el presupuesto de la Administración General del Estado.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), como Organismo Intermedio de gestión del Programa Operativo del FEAD en España 2014-2020, se encarga entre otras actuaciones, de comprar los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública y, de designar mediante resolución pública a las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD) (Cruz Roja Española y Federación Española de Bancos de Alimentos), que distribuyen los alimentos entre aproximadamente 5.600 Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR), las cuales los entregan directamente a 1,5 millones de personas destinatarias, a través de lotes de productos, o de comidas preparadas.

La información actualizada de las cantidades de alimento distribuidas por comunidad o ciudad autónoma y provincia en el marco de cada fase de cada Programa se encuentra disponible en el apartado “Ayuda alimentaria” de la página web del FEGA, donde puede ser consultada.

Se facilitan los vínculos de los informes de los últimos cinco programas. En lo que respecta al Programa 2020, la información se refiere a la primera y segunda fase, dado que en estos momentos se está realizando el suministro de alimentos de las empresas a los Centros de almacenamiento y Distribución (CAD) de las OAD:



https://www.fega.es/sites/default/files/files/PLAN_DE_AYUDA_ALIMENTARIA_2016.pdf

https://www.fega.es/sites/default/files/files/PDF_PLAN_2017_DE_AYUDA_ALIMENTARIA_3-fase.pdf

https://www.fega.es/sites/default/files/files/PDF_PLAN_2018_DE_AYUDA_3fase.pdf

https://www.fega.es/sites/default/files/PDF_PLAN_2019_DE_AYUDA_3a_fase.pdf

https://www.fega.es/sites/default/files/PDF_PLAN_2020_DE_AYUDA_3a_fase_0.pdf

Madrid, 19 de abril de 2021